JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CUENTA BANCARIA MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA N°4081 DE 2024

DEPENDENCIA/ÁREA: SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA

i. **IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO:** Interventoría.
ii. **TIPO DE SOLICITUD:** Modificación.
iii. **Número de contrato: contrato de interventoría N° 4081 DE 2024**
iv. **OBJETO DEL CONTRATO:** INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MUELLE MUNICIPIO DE TIMBIQUI A ORILLAS DEL RIO SAIJA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
v. **CONTRATISTA:** PROES INGENIERIA S.A.S. con NIT. 901.286.572-7
vi. **RELACIONAR LA INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**
FECHA INICIO: 18/11/2024
VALOR INICIAL: $ 703.687.174
PLAZO ACTUAL: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

vii. **Relacionar ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO:** NO SOLICITADO
viii. **DISCRIMINAR EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PROGRAMADO % VERSUS EL EJECUTADO:**

AVANCE - FINANCIERO

PROGRAMADO %: 67% (avance financiero)

EJECUTADO %: 46% (avance financiero)

ix. **JUSTIFICACIÓN AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO:**

El contrato de obra se encuentra en ejecución hasta el dia 30 de noviembre de 2025, a la fecha se está pendiente por entregar por parte del contratista de interventoría a el acta del mes de septiembre de 2025 y el acta del mes de octubre de 2025, periodos en que el contrato ha estado en ejecución.

x. **PROCESOS SANCIONATORIOS:** NO APLICA
xi. **GARANTÍAS:**

No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado: Garantía Única de Cumplimiento NB-100 349287 - Anexo No. 9.

Fecha de aprobación en SECOP II: 14 de noviembre del 2025.

xii. Concepto de la modificación solicitada:

CONCEPTO MODIFICACIÓN SOLICITADA: Modificación de cuenta bancaria para el pago de actas

xiii. PRÓRROGA: NO APLICA

xiv. ADICIÓN: NO APLICA.

xv. CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

Teniendo en cuenta que, en la etapa precontractual para el registro, el adjudicatario presentó ante el Instituto la cuenta bancaria corriente del banco de Bogotá N° 044472298 con NIT: 901.286.572-7. Así las cosas, el contratista PROES INGENIERIA S.A.S., mediante oficio OF-24C09-INV-TIM-4081-033-25 de fecha 11 de noviembre de 2025, solicita la modificación contractual presentando una nueva certificación bancaria de fecha 6 de noviembre del2025 del banco Av Villas, con la siguiente información:

PROES INGENIERIA S.A.S. – NIT: 901.286.572-7
CUENTA DE AHORROS BANCO AV VILLAS
Numero: 446.015.976

En consecuencia, la supervisión y la gestoría del proyecto consideran viable la solicitud de modificación del parágrafo tercero de la cláusula DÉCIMA del contrato de interventoría No. 4081 de 2024 “INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MUELLE MUNICIPIO DE TIMBIQUI A ORILLAS DEL RIO SAIJA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

Para el presente tramite no se requiere modificaciones en las garantías del contrato, ni prorroga ni adición de recursos, de esta manera, no es necesario realizar seguimiento de garantías ni modificar el plan de inversión.

xvi. INDICAR EL NOMBRE DEL GESTOR DE PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

GESTOR TECNICO DE PROYECTO: DIEGO FERNANDO PEREZ VEGA
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO: EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS

xvii. RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA:

1. Teniendo en cuenta que el contratista de interventoría mediante OF-24C09-INV-TIM-4081-033-25 de fecha 11 de noviembre de 2025, solicita cambio de cuenta bancaria y remite certificación al supervisor del contrato de interventoría y al subdirector Marítimo Fluvial y Férreo, para dar trámite al cambio de cuenta de corriente del banco de BOGOTA a una cuenta ahorros del banco de AV VILLAS, para la modificación de la minuta del Contrato cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MUELLE MUNICIPIO DE TIMBIQUI A ORILLAS DEL RIO SAIJA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Lo anterior, para que la cuenta bancaria sea vinculada e incluida en la minuta del contrato.

Con fundamento en lo anterior, es necesario modificar el **PARÁGRAFO TERCERO: CUENTA BANCARIA de la CLÁUSULA DECIMA: FORMA DE PAGO** del contrato de interventoría N°4081 de 2024 para continuar con el trámite administrativo de registro de la nueva cuenta bancaria ante el grupo de presupuestos e ingresos, el contrato de obra a la fecha se encuentra en ejecución.



Firmado digitalmente por ROA ROJAS CAMILO ANDRES

CAMILO ANDRES ROA ROJAS

SUBDIRECTOR MARITIMO FLUVIAL Y FERREO